



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Mixto sobre la mejora de la gestión de los recursos humanos al Sistema de Salud (12/0178/0093/05205).

ENMIENDA DE ADICIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

- 13.** Revisión y equiparación del complemento de exclusividad con otras regiones españolas para facilitar a los facultativos la posibilidad de combinar su actividad en los centros públicos y privados.
- 14.** Eliminación del exceso de burocracia al que se ven sometidos los facultativos en el transcurso de su jornada laboral.

Palacio de la Junta General, a 19 de marzo de 2024